

b) Descripción del objeto: Servicios para la ejecución de las tareas necesarias para el desarrollo de diversos productos estadísticos en la Consejería de Empleo.

c) División por lotes y número: No procede.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 22, de 2 de febrero de 2011.

3. Plazo de ejecución del contrato: Doce meses, prorrogables una vez por el mismo período.

4. Tramitación y procedimiento de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

5. Presupuesto base de licitación: Ochenta y cuatro mil setecientos cuarenta y cinco euros con setenta y seis céntimos de euro (84.745,76 euros), IVA excluido; Importe IVA: Quince mil doscientos cincuenta y cuatro euros con veinticuatro céntimos de euro (15.254,24 euros); Importe total (IVA incluido): Cien mil euros (100.000,00 euros).

6. Adjudicación.

a) Fecha: 7 de abril de 2011.

b) Contratista: U.T.E. Icosis, S.L.- P-Value Estadística y Gestión de Datos, S.L.U.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: Ochenta y un mil seiscientos euros (81.600,00 €), IVA excluido; Importe IVA: Catorce mil seiscientos ochenta y ocho euros (14.688,00 €); Importe total (IVA incluido): Noventa y seis mil doscientos ochenta y ocho euros (96.288,00 €).

7. Formalización.

a) Fecha: 2 de mayo de 2011.

Sevilla, 25 de mayo de 2011.- La Secretaria General Técnica, Lourdes Medina Varo.

*RESOLUCIÓN de 26 de mayo de 2011, de la Secretaría General Técnica, por la que se acuerda la publicación de la formalización del contrato «Servicios de soporte informático para los servicios centrales en la Consejería de Empleo».*

De conformidad con el artículo 138.2 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, la Consejería de Empleo ha resuelto publicar la formalización de los servicios que se indican, cuyos datos a continuación se relacionan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Empleo.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.

c) Número de expediente: 355/2010.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Servicios.

b) Descripción del objeto: Servicios para la implementación de todas aquellas tareas necesarias para asegurar el correcto funcionamiento del parque informático de los servicios centrales de la Consejería de Empleo.

c) División por lotes y número: No procede.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 27, de 8 de febrero de 2011.

3. Plazo de ejecución del contrato: Doce meses, prorrogables una vez por el mismo período.

4. Tramitación y procedimiento de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

5. Presupuesto base de licitación.

Ochenta y cuatro mil setecientos cuarenta y cinco euros con setenta y seis céntimos de euro (84.745,76 euros), IVA excluido; Importe IVA: Quince mil doscientos cincuenta y cuatro

euros con veinticuatro céntimos de euro (15.254,24 euros); Importe total (IVA incluido): Cien mil euros (100.000,00 euros).

6. Adjudicación.

a) Fecha: 11 de abril de 2011.

b) Contratista: U.T.E. Icosis, S.L.- Solutia Innovaworld Technologies, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación.

Ochenta y cuatro mil cuatrocientos ochenta euros (84.480,00 €), IVA excluido; Importe IVA: Quince mil doscientos seis euros con cuarenta céntimos de euro (15.206,40 €); Importe total (IVA incluido): Noventa y nueve mil seiscientos ochenta y seis euros con cuarenta céntimos de euro (99.686,40 €).

7. Formalización.

a) Fecha: 6 de mayo de 2011.

Sevilla, 26 de mayo de 2011.- La Secretaria General Técnica, Lourdes Medina Varo.

*ANUNCIO de 12 de mayo de 2011, de la Dirección Provincial de Jaén del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se acuerda la publicación de la resolución de reintegro de la subvención recaída en el expediente que se relaciona, al amparo de la Orden de 31 de octubre de 2008.*

En cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica:

Núm. Expte.: 23-2008/J.277 R1.

Entidad: Centro Musical Mancha Real, S.L.

Domicilio: Calle Marcos Cubillo, 62.

Localidad: 23100, Mancha Real (Jaén).

Contenido de la Resolución: Resolución de reintegro por importe de ocho mil seiscientos veintidós euros con sesenta y tres céntimos (8.622,63 €) en concepto de intereses de demora devengados desde la fecha del pago de la subvención.

El reintegro deberá efectuarse en cualquier entidad de crédito y ahorro colaboradora en la gestión recaudatoria de la Comunidad Autónoma de Andalucía, mediante la correcta cumplimentación del modelo 046, en el siguiente plazo voluntario:

a) Si la notificación se realiza entre los días 1 y 15 del mes en curso, desde la fecha de la recepción de la notificación hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

b) Si la notificación se realiza entre los días 16 y último del mes en curso, desde la fecha de la recepción de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o inmediato hábil siguiente.

En el modelo de ingreso deberá constar que la causa es el reintegro de la subvención de que se trate (código territorial SE2301 y concepto 0500) y lo comunicará a este Órgano, remitiéndole copia del mismo.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiera verificado el reintegro, se procederá a su exacción por vía de apremio.

Notifíquese a los interesados en la forma prevista en los arts. 58 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, con la advertencia expresa de que la presente resolución agota la vía administrativa, por lo que en su contra podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición, de acuerdo con lo previsto en los artículos 116